

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	Obras mantenimiento alcaldía local													
Fecha:	9 diciembre 2025				Hora de inicio:			10 am			Modalidad:	Presencial ☒		
Lugar:	Sala reuniones despacho				Hora de finalización:							Virtual ☐		
Dependencia:	DESPAHO				Nombre del Responsable:									
TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN			CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.		
	79543.764	FREDY A. MARTÍN		ALPHA			X							
	1018419856	Victor Alfonso Cruz Sánchez		ALPA		X								
	800335206-3	Daniel A. Jarama		Zion Construcciones			X						Orma non suute aranda@qmonl.com	
	900335206-3	Julian Pizarro		Zion Construcciones			X						gerencia@zionconstrucciones.com	
	900335206-3	Jennifer Gutiérrez		Zion Construcciones			X						gerencia@zionconstrucciones.com	
	1049611842	Javier Puentes		ALPA			X					X	Javier.puentes@ gobiernobogota.gov.co	
	1026716000	Fernando Puentes		INTERVENTORIA			X						interventoria@ gobiernobogota.gov.co	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

El día 9 de diciembre siendo las 10:00 am se reúnen en el despacho de la alcaldía local el señor alcalde local dr Víctor Cruz, el dr. Javier Puentes contratista encargado de la parte de funcionamiento de las instalaciones y el arquitecto Fredy A. Martin como apoyo a la supervisión por parte de la Alcaldía Local, por parte de la empresa contratista Zion Construcciones SAS se hacen presentes el representante legal el ingeniero Julián Riaño, la dra Jennifer Gutiérrez abogada, el arquitecto David Portilla residente de obra, por parte de la interventoría solo asistió el residente de interventoría el arquitecto Fernando Beltrán. A pesar que se requirió en el pasado comité de obra que era indispensable la presencia de los representantes legales de cada empresa, el arquitecto Hernando Daza Berrio de Arquitectura Urbana SAS no se hizo presente y por excusas de salud pidió a los asistentes que si le permitían asistir virtualmente.

El arquitecto Fredy Martin que se convocó la presente reunión por la posición que tomo la firma contratista Zion Construcciones SAS el pasado 3 de diciembre en el comité de obra en donde manifestó que renunciaba a la gestión de la adición presupuestal al contrato 419 de 2025. El apoyo a la supervisión indica que esto se considera irresponsable e irrespetuoso con la Entidad teniendo en cuenta que ellos fueron los que en el proceso de replanteo y diagnóstico de las obras contratadas le señalaron a la Entidad que el presupuesto no alcanzaba para acometer las obras de mantenimiento y reparaciones locativas de las edificaciones para que tuvieran un óptimo funcionamiento recomendando como obras importantes el cambio total de la cubierta del edificio de la JAL y la instalación del sistema de anclajes y líneas de vida para el trabajo seguro en alturas para ambos edificios. Ante esta solicitud la Entidad acometió todas las gestiones internas para disponer de los recursos faltantes para adicionar tanto al contrato de obra como al de la interventoría y decir al finalizar el año que no acepta la adición del contrato deja a la Entidad con unos recursos que peligran en no ejecutarse y con una recomendación de una necesidad detectada por unos expertos sin poder atender.

El ingeniero Julián Riaño manifiesta que la posición que su empresa tomo fue por el cansancio y desgaste con la forma que la interventoría hace exigencias administrativas y técnicas desproporcionadas y el trámite paquidérmico que a la final puede afectar el normal desarrollo de las obras que según él sin este excesivo control ellos hubieran podido entregar las obras antes del plazo contractual. Da como ejemplo que no ha podido contar con todo el recurso del anticipo girado por la Entidad porque le piden los contratos con el valor que les cobro sus proveedores de materiales y servicios diciendo el ingeniero Riaño que se están metiendo en su forma privada que su empresa hace sus negocios. Otro ejemplo es todo el tiempo que se viene trabajando la adición del contrato y cada día le hacen un nuevo requerimiento sin que a la fecha se haya podido radicar la solicitud ante la Entidad.

El arquitecto Daza de la interventoría manifiesta que todos los requerimientos y controles se hacen a la luz de la Ley de contratación y las normas técnicas cumpliendo con los tiempos de respuesta que tiene la empresa en la manera que ellos hacen interventoría a los contratos de obra.

El alcalde local les pide a las partes que se reúnan y lleguen acuerdos en aras que las obras se ejecuten de la mejor forma en condiciones de calidad y eficiencia. Recomienda que dejen claro los canales de comunicación para que las respuestas sean rápidas y que se maneje un lenguaje respetuoso y al contratista de obra le pide que considere su posición de no aceptar la adición porque se dejarían de ejecutar unas obras importantes para el buen funcionamiento de las instalaciones del complejo de la administración local.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
	<ul style="list-style-type: none">Reunión en horas de la tarde del día de hoy con la presencia de un representante con autoridad para tomar decisiones por parte de la firma Arquitectura Urbana SAS y de Zion Construcciones SAS.	Contratista e interventoría	9 de diciembre de 2025

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios. NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.